

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

ACTA N.º 7/2016

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA**

ASISTEN VICEPRESIDENTA D^a Alba María Doblas Miranda VOCALES D. Salvador Fuentes Lopera D. Alberto de los Ríos Sánchez SECRETARIO D. Alfonso Ceballos León GERENTE D. Victor Manuel Montoro Caba JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez	En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 12:30 horas del día 15 de julio de 2016, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: RESOLUCIÓN DE RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN EN REFERENCIA AL REINTEGRO DE SUBVENCIÓN DE CURSOS DE F.P.E., EXPEDIENTE 14/2010/J/394 R1 Y R2, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

La Sra. Vicepresidneta da la palabra al Sr. Secretario que explica brevemente el procedimiento seguido en el expediente de reintegro.

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

Toma la palabra la Jefatura del Departamento de Servicios Generales y explica con un mayor detalle el contenido del recurso presentado en su día resaltando aquello que ha sido estimado por la Junta de Andalucía.

Para culminar el Sr. Gerente pone de manifiesto que la realización del reintegro es esencial para concurrir a futuras convocatorias de subvenciones.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Tomar conocimiento de la Resolución, rubricada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, PD Orden de 23 de octubre de 2009, el Delegado Territorial, por la que seestima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el IMDEEC en referencia al reintegro de la subvención de cursos de FPE del expediente 14/2010/J/394 R1, R2 de la Delegación Territorial y Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Aceptar el contenido de la citada Resolución, y por ende aprobar el reintegro de 54.104,16 € más los intereses de demora que ascienden a 10.106,33 €, lo que hace un total de 64.210,49 €.

TERCERO.- Autorizar a la Señora Vicepresidenta del IMDEEC a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del siguiente Acuerdo.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: REQUERIMIENTO DE PAGO A LA FUNDACIÓN DKV INTEGRALIA POR EL ACUERDO RUBRICADO EL 30 DE MARZO DE 2015, EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE PARTE DEL INMUEBLE "CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL CÓRDOBA EMPRENDE" SITUADO EN LA AVDA. AZABACHE ESQUINA C/ ÁGATA DEL POLÍGONO EL GRANADAL.-

La Sra. Vicepresidneta da la palabra al Sr. Secretario que expone brevemente el contenido del informe propuesta.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Una vez resuelto el acuerdo de cesión y dado que la Fundación DKV Integralia no ha llevado a cabo las 10 contrataciones preceptivas para poder disfrutar de las bonificaciones del pago según la Cláusula Segunda del acuerdo rubricado 30 de marzo de 2015, REQUERIR EL ABONO de los meses completos de octubre, noviem-

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

bre y diciembre de 2015, así como enero y febrero (hasta el día 18), por un total de 15.790,79 € conforme el siguiente detalle:

MES	COMPROMISO CONTRATACIÓN DE LA FUNDA- CIÓN DKV IN- TEGRALIA	CONTRATA- CIONES REALIZADAS	BONIFICA- CIÓN CUANTÍA MENSUAL -%-	MENSUALIDAD
OCTUBRE - 2015	10 TRABAJA- DORES/AS	0	0,00%	3.432,78 €
NOVIEMBRE - 2015		0	0,00%	3.432,78 €
DICIEMBRE - 2015		0	0,00%	3.432,78 €
ENERO - 2016		0	0,00%	3.432,78 €
FEBRERO- 2016 (HASTA EL DÍA 18)		0	0,00%	2.059,67 €
TOTAL		0	0,00%	15.790,79 €
Nota: Cálculos hasta día 18/02/2016, fecha en la que se registra de escrito donde la Fundación DKV Integralia manifiesta, entre otras cuestiones, su voluntad de resolver el acuerdo de cesión				

SEGUNDO.- Dar traslado a la Fundación DKV Integralia, del presente acuerdo, así como del Informe Técnico emitido el 10 de mayo de 2016 a los efectos de motivación del mismo.

TERCERO.- Autorizar a la Señora Vicepresidenta a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: REALIZACIÓN DE ACUERDOS DE EMPRESAS DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CONDUCENTES A OBTENER EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD .-

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

ÚNICO: La delegación de firma en la Vicepresidenta del IMDEEC para cuantos acuerdos con empresas sean necesarios para que los/as alumnos/as puedan realizar el módulo de prácticas profesionales no laborales, incluido en las siguientes especialidades formativas:

Seguridad informática. Nivel 3.

Confección y publicación de páginas web. Nivel 2

Sistemas microinformáticos. Nivel 2.

Administración de bases de datos. Nivel 3.

Operación de sistemas informáticos. Nivel 2.

4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE: SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN AL IMDEEC DEL INMUEBLE "CENTRO MORERAS-CÓRDOBA ACTIVA", SITO EN C/ AVDA. TENOR PEDRO LAVIRGEN, S/N - 14011 CÓRDOBA, PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

La Sra. Vicepresidneta da la palabra al Sr. Gerente, el cual explica que la solicitud de adscripción del bien se hace con objeto de regularizar el uso del CADE de este edificio, puesto que a día de hoy el Convenio de cesión está vencido.

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para la adscripción al IMDEEC, del inmueble "CENTRO MORERAS-CÓRDOBA ACTIVA", sito Avda. Tenor Pedro Lavirgen s/n, (Córdoba 14002), propiedad del Excmo. Ayuntamiento Córdoba.

SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia del IMDEEC (y en su caso a la Vicepresidencia del IMDEEC, en los términos previstos en la Resolución de Presidencia del IMDEEC N° 133/2016, de 19 de marzo con el Visto Bueno de la Alcaldesa del Ayuntamiento) para la aceptación del referido bien, así como resolver cualquier cuestión o divergencia que pueda surgir sobre el mismo hasta su total adscripción al IMDEEC. Asimismo para la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

5º.- -RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantean ruegos y preguntas por parte de los Sres/as Consejeros/as.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Vicepresidencia se levantó la sesión siendo las 12:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario (por delegación de fecha 14/04/2016 del Titular en del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 3.380) doy fe.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
ALBA MARÍA DOBLAS MIRANDA

